

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 27/07/16  
 RADICADO: 2016-EE-096701 Fol: 1 Anex: 0  
 Destino: COMPUMAX COMPUTER S.A.S  
 Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)  
**MAURICIO MARTINEZ MELO**  
 Representante legal  
**COMPUMAX COMPUTER S.A.S**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**PROCESO:** Resolución 14238 DE 12 DE JULIO DE 2016  
**AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**NOMBRE DEL DESTINATARIO:** COMPUMAX COMPUTER S.A.S  
**DIRECCIÓN:**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

En la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de julio del 2016, remito al Señor (a): COMPUMAX COMPUTER S.A.S, copia de la Resolución 14238 DE 12 DE JULIO DE 2016 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Cordial saludo,

  
**CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ**  
 Asesora Secretaría General  
 Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dajeda  
 Preparó: Manmoreno

(A) 14238.  
 No existe número,  
 Fecha, Julio 27

472

Servicios Postales  
 Nacionales S.A.  
 N° 1 900 062917-8  
 DG 25 G 95 A 95  
 Línea Nal. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razon Social  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 NACIONAL - MIN. DE EDUCACION  
 POGO  
 Dirección: CLL 43 NO 57 - 14  
 PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: RN611556855CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razon Social:

	
<b>472</b> Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor:	Fecha 2: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor:
C.C. Angela Pedrosa Centro de Distribución: C.C. 1121.892.666 Observaciones	

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

14238

( 12 JUL 2016 )

Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización SA-SI-MEN-08-2016

EL SECRETARIO GENERAL,

En desarrollo de las disposiciones constitucionales señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 5012 de 2009, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, el Decreto 2047 del 16 de octubre de 2014 y la Resolución 609 del 16 de enero de 2016 modificada por la Resolución 05986 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SI-MEN-08-2016 con el fin de seleccionar la mejor propuesta para **SUMINISTRAR EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO ASI COMO EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER NUEVOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, el día 13 de mayo de 2016, se publicó en el en el SECOP, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y los demás documentos necesarios para adelantar el proceso de contratación. Igualmente, el aviso de convocatoria se publicó en el web del Ministerio de Educación Nacional.

Que dentro del plazo se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por el Ministerio de Educación Nacional, el 25 de mayo de 2016, y las respuestas fueron publicadas en el SECOP.

Que el día 26 de mayo de 2016, mediante la Resolución 10379 de 2016 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-MEN-08 de 2016, y por consiguiente se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que la fecha de cierre del proceso fue el 14 de junio de 2016 a las 10:00 a.m., y en esta hora y fecha se procedió a levantar el acta de cierre y apertura de propuestas, en donde se dejó constancia de las propuestas presentadas y de la apertura de las mismas para registrar los datos básicos de su identificación como, nombre del proponente, valor, garantía de seriedad de la oferta y número de folios de cada una de las propuestas.

Que de acuerdo a lo anterior y como consta en el acta de la diligencia de cierre y apertura de propuestas, presentaron propuestas los siguientes oferentes:

No	Interesado/Proponente
1.	SUMIMAS S.A.S
2.	UNIPLES S.A
3.	SITEC SUMINISTROS S.A.S
4.	UNIÓN TEMPORAL TI – ADVANCED 08 Integrates: ADVANCED SUPPORT S.A.S y TI TECNOLOGIA INFORMATICA
5.	NEX COMPUTER S.A
6.	S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S
7.	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A
8.	MICRONET S.A.S
9.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
10.	KEY MARKET S.A.S
11.	COMPUMAX COMPUTER S.A.S
12.	SISTETRONICS LTDA
13.	JUAN PABLO DIAZ PUYO
14.	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA MEN 08 Integrantes: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A - AMERICANA CORP SAS
15.	COMPUTEL SYSTEM S.A.S

4



Hoja No. - 2 - De la resolución No. por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización SA-SI-MEN-08-2016.

Que el comité evaluador procedió a la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas.

Que el día 17 de junio de 2016, se publicó en la página de contratación pública **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** el consolidado de la verificación de los requisitos habilitantes, soportado con la constatación realizada por cada una de las áreas que conformaban el comité de evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

No	Interesado/Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Lote
1.	SUMIMAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	2
2.	UNIPLES S.A	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	2
3.	SITEC SUMINISTROS S.A.S	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	2
4.	UNIÓN TEMPORAL TI – ADVANCED 08 Integrates: ADVANCED SUPPORT S.A.S y TI TECNOLOGIA INFORMATICA	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	2
5.	NEX COMPUTER S.A	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	2
6.	S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	2
7.	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	2
8.	MICRONET S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
9.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
10.	KEY MARKET S.A.S	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	1
11.	COMPUMAX COMPUTER S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
12.	SISTETRONICS LTDA	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	2
13.	JUAN PABLO DIAZ PUYO	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	1
14.	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA MEN 08 Integrantes: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A - AMERICANA CORP SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	2
15.	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	1
		SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO	2

Que una vez publicado el **primer informe de consolidación de requisitos habilitantes**, y de conformidad con el cronograma del proceso de selección, se procedió al dar traslado del informe de evaluación por el término establecido en la Ley.

Que dentro del periodo de traslado se presentaron observaciones al **primer informe de consolidación de requisitos habilitantes**, así como también se aportaron documentos para subsanar por parte de los proponentes: SISTETRONICS LTDA, MICRONET S.A.S, COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S, UNIPLES S.A, KEY MARKET S.A.S, COMPUMAX COMPUTER S.A.S, SITEC SUMINISTROS S.A.S, SUMIMAS S.A.S, COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A, ADVANCED SUPPORT S.A.S, COMPUTEL SYSTEM S.A.S, S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S, TECNOMUSIC SOLUCIONES INTEGRALES. Las observaciones y las subsanaciones fueron resueltas por el Ministerio el 28 de junio de 2016, publicadas en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Como consecuencia de lo cual se modificó la evaluación técnica, así:

No	Interesado/Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Lote	Habilitado si / no
1.	SUMIMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
2.	UNIPLES S.A	CUMPLE O	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
3.	SITEC SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO
4.	UNIÓN TEMPORAL TI – ADVANCED 08	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO

7

Hoja No. - 3 - De la resolución No. por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización SA-SI-MEN-08-2016.

	Integrates: ADVANCED SUPPORT S.A.S y TI TECNOLOGIA INFORMATICA					
5.	NEX COMPUTER S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO
6.	S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
7.	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
8.	MICRONET S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
9.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
10.	KEY MARKET S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
11.	COMPUMAX COMPUTER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
12.	SISTETRONICS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
13.	JUAN PABLO DIAZ PUYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
14.	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA MEN 08 Integrantes: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A - AMERICANA CORP SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO
15.	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO

Que el 28 de junio de 2016, fue publicado por el Ministerio el **REPORTE DE OFERENTES HABILITADOS**, situación que causó que los **oferentes que no subsanaron** dentro del término señalado en el cronograma de la Adenda N° 2 (del 20 al 22 de junio de 2016), allegaran la documentación para tal efecto, modificando nuevamente el reporte de habilitados en cada uno de los lotes el cual fue publicado en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el **01 de Julio de 2016** como se relaciona a continuación:

No	Interesado/Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Lote	Habilitado si / no
1.	SUMIMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
2.	UNIPLES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
3.	SITEC SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO
4.	UNIÓN TEMPORAL TI - ADVANCED 08 Integrates: ADVANCED SUPPORT S.A.S y TI TECNOLOGIA INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO
5.	NEX COMPUTER S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO
6.	S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
7.	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
8.	MICRONET S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
9.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
10.	KEY MARKET S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
11.	COMPUMAX COMPUTER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
12.	SISTETRONICS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	HABILITADO
13.	JUAN PABLO DIAZ PUYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
14.	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA MEN 08	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	1	NO HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO



Hoja N.º - 4 - De la resolución No. por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización SA-SI-MEN-08-2016.

	Integrantes: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A - AMERICANA CORP SAS					
15	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	HABILITADO
		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2	NO HABILITADO

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional procede a informar que la publicación del 01 de julio de 2016 respecto del **ALCANCE CONSOLIDADO DE OFERENTES HABILITADOS**, presenta un error de transcripción de tipo formal referente a la información consignada del proponente **COMPUTEL SYSTEM S.A.S** en la casilla de **verificación técnica y en la de habilitado si / no** para el **LOTE N° 1**, sin embargo el soporte que contiene el **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, **REITERA** lo ya señalado en los consolidados anteriores, donde el proponente **COMPUTEL SYSTEM S.A.S NO SE ENCUENTRA HABILITADO**. No obstante, lo anterior no afecta el resultado final del evento de la subasta electrónica para el Lote N° 1.

Que en aras de aclarar la situación expuesta, es necesario indicar que la sociedad **COMPUTEL SYSTEM S.A.S**, desde el primer informe de consolidación de requisitos habilitantes publicado de fecha 17 de junio de 2016, se encontraba **NO HABILITADO**, dado que no cumplía con las condiciones de **EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE** para la evaluación técnica, así como tampoco el requisito de la garantía de seriedad de la oferta para los requisitos habilitantes de tipo jurídico.

Que superado el término de traslado para **subsanan los requisitos habilitantes**, a pesar de que allegaron los documentos de subsanación solicitados dentro de la primera evaluación, dicha sociedad subsanó únicamente el contenido de tipo Jurídico manteniendo el resultado en la evaluación técnica. De lo anterior, se dio publicidad mediante el **ACTA DE CONSOLIDADO DE OFERENTES HABILITADOS** publicado el **28 de junio de 2016**, resultado que fue reiterado en la **EVALUACIÓN TÉCNICA** publicada el **01 de julio de 2016**, fecha anterior al evento de subasta del **Lote N° 1**.

Que de acuerdo con el cronograma se envió al operador ejecutor del software tecnológico **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA GSE** el reporte de habilitados, para efectuar el evento de subasta.

Que el operador **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA GSE** procedió a realizar prueba de funcionamiento aplicativo web y capacitación sobre el software de subasta dentro del término establecido en el cronograma.

Que celebrado el evento 649 de subasta electrónica para el **LOTE N° 1**, el operador **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA GSE** reporta como ganador a la sociedad **COMPUMAX COMPUTER S.A.S** identificada con el NIT. 804.005.914-6 representada legalmente por el señor MAURICIO MARTINEZ MELO identificado con la cédula de ciudadanía 79.544.373 de Bogotá.

Que en virtud de lo anterior, no afecta el sentido material de la decisión de adjudicación para el **Lote N° 1** contenida en el Resuelve de la presente Resolución.

Que celebrado el evento 650 de subasta electrónica para el **LOTE N° 2**, el operador **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA GSE** reporta como ganador a la sociedad **SUMMIMAS S.A.S** identificada con el NIT. 830.001.338-1 representada legalmente por el señor JUAN CARLOS ROBLEDOVELEZ identificado con la cédula de ciudadanía 79.249.787 de Bogotá.

Que en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda al señor Secretario General, en su calidad de ordenador del gasto, la adjudicación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización **SA-SI-MEN-08-2016**, a la sociedad **COMPUMAX COMPUTER S.A.S** identificada con el NIT. 804.005.914-6, quien cumplió con los requisitos habilitantes estipulados en el pliego de condiciones del proceso para el **LOTE N° 1**, y en el evento de subasta electrónica ofertó la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA Incluido (\$732.000.000,00)**, la cual se encuentra ajustada al presupuesto oficial.

Que de conformidad con lo establecido en la nota del literal C. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** del Pliego de condiciones definitivo junto con el numeral 9 de los estudios previos que señala el mismo título, el presupuesto asignado para el valor del contrato para el **LOTE N° 1** es la suma de **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE IVA Incluido (\$1.048.188.079,00)**, el cual se destinara en su totalidad como se señala a continuación:

**"NOTA: El valor del contrato a suscribir corresponderá al valor total del presupuesto asignado para cada uno de los lotes de la presente contratación.**

**Una vez realizado el evento de la subasta electrónica, la diferencia entre el valor resultante de la subasta electrónica y el monto máximo del presupuesto oficial se utilizará para la adquisición de un mayor número de elementos de acuerdo con su valor unitario final, esto aplica para cada uno de los lotes."**

Que en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda al señor Secretario General, en su calidad de ordenador del gasto, la adjudicación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización **SA-SI-MEN-08-2016**, a la sociedad **SUMMIMAS S.A.S** identificada con el NIT. 830.001.338-1, quien cumplió con los requisitos habilitantes estipulados en el pliego de condiciones del proceso para el **LOTE N° 2**, y en el evento de subasta electrónica ofertó la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE IVA Incluido (\$274.428.000,00)**,

49



Hoja No. - 5 - De la resolución No. por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización SA-SI-MEN-08-2016.

la cual se encuentra ajustada al presupuesto oficial.

Que el valor del presupuesto ofertado por la sociedad **SUMMIMAS S.A.S**, se mantendrá para el valor del contrato.

Que el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, menciona que: "7o. Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, **se motivarán en forma detallada y precisa** e igualmente lo serán los informes de evaluación, **el acto de adjudicación** y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia"

Que el señor Secretario General, acoge la recomendación del comité evaluador.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho siendo competente,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización **SA-SI-MEN-08-2016, LOTE N° 1** cuyo objeto es: "**SUMINISTRAR EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO ASI COMO EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER NUEVOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**", a la sociedad proponente **COMPUMAX COMPUTER S.A.S.**, identificada con el NIT. 804.005.914-6; cuya propuesta económica asciende a la suma de **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE IVA Incluido (\$1.048.188.079,00)**.

Adjudicar la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización **SA-SI-MEN-08-2016, LOTE N° 2** a la sociedad proponente **SUMMIMAS S.A.S.**, identificada con el NIT. 830.001.338-1; cuya propuesta económica asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE IVA Incluido (\$274.428.000,00)**.

**PARÁGRAFO:** Los recursos a comprometer con la presente adjudicación, se encuentran amparados bajo las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP No. 41116 del 21-01-2016
C-310-700-181-0-250-2500005 SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TI
Valor CDP: \$1.547.673.142
Valor destinado: Lote 1: \$1.048.188.079 Lote 2: \$ 274.428.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procederá recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y se entenderá notificado en estrados.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**12 JUL 2016**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario General

Preparó: Velasco  
Revisó: W. González  
Aprobó: F. Gómez